



Resumen de condiciones de FINANCIACIÓN CONSUMO para SUP MIEMBROS DEL SINDICATO UNIFICADO DE LA POLICÍA NACIONAL

AGRUPACIÓN DE DEUDAS

FINANCIACIÓN CONSUMO Garantía Personal que permite la unificación de préstamos/préstamos en una sola operación, y con la posibilidad de poder incluir un nuevo proyecto.

Importe máximo: **mínimo 25.000€ y hasta 60.000€**

Tipo de interés: **7,50%⁽¹⁾**

Plazo: **hasta 120 meses.**

Comisión de apertura: **1,00%**

(1) Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar Consumo.

Importe mínimo de financiación 25.000€ y plazo mínimo de 3 meses y máximo de 120 meses. El plazo permitido variará en función del Capital solicitado. Para otros importes de financiación o plazos consulte condiciones en nuestras oficinas. Promoción válida hasta el 30/06/2022.

FINANCIACIÓN CONSUMO

FINANCIACIÓN CONSUMO Garantía Personal

Importe: **para 10.000€ y hasta 60.000€**

Tipo interés Nominal: **6,45%⁽¹⁾**

Plazo: **hasta 96 meses.**

Comisión de apertura: **0,00%**

(1) (1) Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar Consumo.

Importe mínimo de financiación 10.000€ y plazo mínimo de 3 meses y máximo de 96 meses. El plazo permitido variará en función del Capital solicitado. Para otros importes de financiación o plazos consulte condiciones en nuestras oficinas. Promoción válida hasta el 30/06/2022.

FINANCIACIÓN CONSUMO

FINANCIACIÓN CONSUMO Garantía Personal

Importe: **entre 30.000€ a 60.000€**

Tipo interés Nominal: **4,95%⁽¹⁾**

Plazo: **hasta 48 meses.**

Comisión de apertura: **0,00%**

(1) Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar Consumo.

Importe mínimo de financiación 30.000€ y plazo mínimo de 3 meses y máximo de 48 meses. El plazo permitido variará en función del Capital solicitado. Para otros importes de financiación o plazos consulte condiciones en nuestras oficinas. Promoción válida hasta el 30/06/2022.

Las condiciones estarán sujetas al estudio del cliente y de la operación en función de la calidad crediticia. Para poder acogerse a las condiciones de financiación, el cliente deberá de tener cuenta operativa. Sujeta a requisitos y condiciones de concesión de nuestra Entidad